



## DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REBRENDE PHESTO SPATHIN

FECHA EXPEDICIÓN

FYTERIOR:

INTERIOR:

CLAVE:

SFLAN03040

FOLIO TRÁMITE:

409.344

MOMBRE.

HEICACIÓN. COLONIA:

CARRETERA A CHAPALA FRACONONAMIENTO REVOLUCION

CALLE CRUCE I:

PLAN DE AVALA

CALLE CRUCE 2: CIRO:

10:00.400

la:00.46n

10.00:46 p

10:00:46 p

""FXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

4 00

IMPORTE MTZ:

JUEVES

\$ 4.20

DIAS AMPARADOS

70:00.45 a

10:00:45 a

10:00:45 a

TERNEY

SARADO.

DOMINGO NOTRABAJA

HAPORTE

1000045 a

VIGENCIA A PARTIR DE:

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-agosto-2020

DÍAS DE TRABAJO .

CUNES MARTES

OBSERVACIONES: ART 43 1-D

PAARido Chaver

T. A F. WAN MARTIN NUMBER WORLN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ORTAGA SANCHEZ MANUEY

## ATVERTENCIAS IMPURIANTES

El presente permiso en temporal comforme a lo establecido en el regismento de comercio del municipio de Tiaquepaque.

" El puesto que se autoriza en "Semifijo", por lo que el triular del presente permiso deberá retirario al termino de analaborea, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
"No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

· En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la chrección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

· El puesto deberà ser miendi do por el titular del permise.

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumphr con las nomas minimas de segun dad y los tanques no deberán es ceder de 30 kilogramos.

« Deberán vender úm camente las mercancias o productos autorizados en el permiso

« Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tenoreriacon una vigencia máxima de 3 mezes y temendo a la vista ambos documentos.

\* Todo permiso requiere de ser removado antes de su vencimiento

« Deberá avism la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no camar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de veno do causará infracción (esté o no trabajando)

## OUEDA PROHIMDO

« La remie de habides al cobolicas perductos de contribundo y pirates a

El mividadivido e presida del passo a terresis personas.

= Establecerse en las banquesas y otras areas de uso comun en que a juició de la administración de mercados, consultuyan un perjuició para el transito de los persones, así como webiculos,

 Instairre en los camellones de las avemdas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo w homestales.

- Instalars a una distancia menos de 50 más, de puestas de cantinas, bares y expendios de bebidas alsohólicas al copec o en botella cerrada, tratàndose de puestos en que se

vendan fritangas o comestibles similares. - Instalarse en zonas remodeladas de todo el mum cipro, en un perimetro de 100 mix, de los mercados municipales, edificios públicos y jurdines, y a menos de 30 mix, de distancia del penfenco, ingresos carreteros y avemdas

 Queda estrictumente profubido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera muncipal El incumplimiento de la permato idad antes refalada, dará caura a la no renevacióen del permise previxional.